

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA, POR LA QUE SE ACUERDA LA APERTURA DE UN NUEVO PLAZO DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA FORMAR PARTE DE BOLSAS DE EMPLEO DE PROFESORES SUSTITUTOS (PS), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 6 DE MARZO DE 2026.

Detectado incidente técnico en el funcionamiento de la plataforma habilitada por la Universidad de Almería, a través de la cual se gestiona el abono de los derechos de inscripción (Sistema Integral de Pagos) para participar en el referenciado concurso y de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Universidad de Almería dicta la siguiente


RESOLUCIÓN

Primero y único. – Habilitar un nuevo plazo de inscripción en el concurso público de méritos para formar parte de bolsas de empleo de Profesores Sustitutos (PS), convocado por Resolución de 6 de marzo de 2026, desde el 7 de abril de 2026 hasta el 8 de abril de 2026, ambos inclusive.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Rectorado
Edificio de Gobierno y Paraninfo
Planta 3 Despacho 3

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5754-4946-464AP4943-766C>

Firmado Por	José Manuel Ortega Egea			Fecha	06/04/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5754-4946-464AP4943-766C	PÁGINA	1/2	
					
5754-4946-464AP4943-766C					

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Almería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la publicación de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR

P.D. (Resolución de 30/11/2023)

EL VICERRECTOR DE

PROFESORADO Y PLANIFICACIÓN DOCENTE

[Firmado electrónicamente]


Fdo.: JOSÉ MANUEL ORTEGA EGEA

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Rectorado
Edificio de Gobierno y Paraninfo
Planta 3 Despacho 3

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5754-4946-464AP4943-766C>

Firmado Por	José Manuel Ortega Egea		Fecha	06/04/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5754-4946-464AP4943-766C	PÁGINA	2/2



5754-4946-464AP4943-766C